



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 187-2015-SERVIR

ANALISTA JURÍDICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista Jurídico, para analizar los expedientes asignados y elaborar proyectos de resolución, para la solución de los recursos de apelación a cargo del Tribunal del Servicio Civil.

2. Área solicitante

Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller Universitario en Derecho.
Experiencia	Mínimo cuatro (04) años de experiencia general. Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes desde Asistente en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo un (01) año dentro del sector público.
Cursos/Estudios de Especialización (Obligatorio)	Curso de especialización en Derecho Administrativo (con una antigüedad no mayor de tres años).
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto. (No requiere documentación sustentatoria, se determinará en la evaluación técnica).	Conocimiento en Derecho Administrativo, Laboral y Constitucional. Conocimiento de Word, Excel y Power Point a nivel básico (Declaración Jurada).





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Competencias	Análisis Razonamiento Lógico Comprensión lectora Trabajo en equipo
--------------	---

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1. Analizar la normativa, los pronunciamientos y demás documentos relevantes aplicables con la finalidad de proponer la solución del caso asignado.
2. Elaborar las ayudas memorias y proyectos de resolución para su revisión por la Secretaria Técnica y Vocales del Tribunal.
3. Revisar los proyectos de resolución que se le asigne para verificar la calidad de los mismos.
4. Adecuar las ayudas memoria y proyectos de resolución conforme a las indicaciones de la Secretaría Técnica y Vocales del Tribunal.
5. Investigar temas específicos para contribuir a sustentar las opiniones y pronunciamientos de la Sala.
6. Asistir a las sesiones de la Sala para sustentar el caso asignado o cuando así se lo requieran los Vocales.
7. Evaluar el expediente asignado a fin de verificar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad, así como elaborar los proyectos de requerimiento de información adicional para la resolución de los casos asignados.
8. Coordinar con la Secretaría Técnica los proyectos de resolución para verificar los criterios y parámetros bajo los cuales se resolverá el expediente asignado.
9. Evaluar los pedidos de información efectuados por los ciudadanos con relación a expedientes en trámite.
10. Proyectar los memorandos que sean requeridos para atender las quejas con relación a los expedientes en trámite.
11. Otras actividades que señale la Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) – Jesús María.
Duración del contrato	Tres (3) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

